



DECRETO N° 3 5 3 4 
VILLA CONSTITUCION,
09 SEP. 2026

VISTO:
La distribución de intimaciones de Tasa Única de Servicios de la oficina de Gestión y Control de Ingresos; y

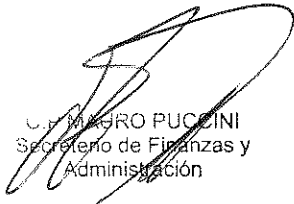
CONSIDERANDO:
Que no se cuenta con personal de planta permanente afectado a la distribución de notificaciones;
Que el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente efectuar la citada distribución fuera del horario normal de trabajo con personal de la Sección Gestión de Control e Ingresos, Gestión de Cobro y otros sectores;
Por ello:

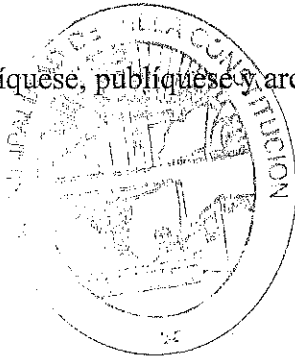
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase el pago de la suma de \$ 133.212.- (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE), correspondiente a 102 notificaciones entregadas en el mes de AGOSTO 2026, en carácter de compensación por el reparto domiciliario de notificaciones de Gestión y Control de Ingresos a:

Notificador	DNI	Cantidad	Importe por notificación	Total
Jorge A. Rodríguez	12.028.130	102	1306,00 c/u	\$133.212.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


C. J. ROBERTO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración




Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal